



Acción formativa

FL06 PAISAJISMO Y DISEÑO DE JARDINES

Área: Agricultura

Modalidad: Presencial

Duración: 25 horas

Plazas: 20

Contenido

1. DESTINATARIOS	3
1.1. Criterios admisibilidad de los alumnos	3
1.2. Criterios de selección de los alumnos.	3
2. OBJETIVOS.	3
3. NORMATIVA	3
4. PROGRAMA.	
4.1. Teoría	3
4.2. Práctica	5
5. DISTRIBUCIÓN HORARIA	6
6. REQUISITOS DE PERSONAL	6
6.1. Coordinador	6
6.2. Personal docente	7
7. MATERIAL NECESARIO	7
7.1. Manual	7
7.2. Material necesario para la teoría	7
7.3. Material necesario para la práctica	7
8. REQUISITO DE LAS AULAS	8
8.1. Aula de teoría	8

Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

Código acción formativa: **Código v2** Fecha: 19/07/2019



8.2. Aula de prácticas	9
8.3. Campo de prácticas	9
9. EVALUACIÓN	9
9.1. Requisito para poder realizar la evaluación	9
9.2. Evaluación.	9
9.3. Normas de ejecución de la evaluación	10
10. CUALIFICACIÓN	10
11. CONVALIDACIONES	10
12 PROTOCOLO DE PRÁCTICAS	10





Código acción formativa: **Código v2** Fecha: 19/07/2019





1. DESTINATARIOS

Destinado a profesionales y estudiantes que quieran introducirse en este aspecto del área de la jardinería, como a usuarios del jardín que deseen planificar su propio espacio.

1.1. Criterios admisibilidad de los alumnos.

Para poder inscribirse en una acción formativa financiada a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los alumnos deben estar relacionados con el sector agrario, alimentario y forestal.

1.2. Criterios de selección de los alumnos.

Se establece como criterio de selección la fecha de solicitud realizada por parte de los alumnos. En caso de haber varias solicitudes con la misma fecha, se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

Para las acciones formativas financiadas a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se establecen obligatoriamente los siguientes criterios de selección:

- El solicitante es mujer: 5 puntos.
- El solicitante es joven (menor de 41 años): 5 puntos.
- Otros: 0 puntos.

Así a cada solicitud de inscripción se le asignarán los puntos indicados en función del solicitante. En el caso de empate en las puntuaciones, el desempate se realizará en función de la fecha de entrada de la solicitud de inscripción. Si sigue habiendo empate se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

2. OBJETIVOS.

Este curso sienta las bases de la correcta planificación del espacio para la creación de un Jardín, y prepara al alumno para realizar diseños paisajísticos de calidad a partir de técnicas de composición y diseño, como el conocimiento de plantas, materiales y recursos decorativos adecuados a cada tipo de proyecto.

3. NORMATIVA

Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).

4. PROGRAMA.

4.1. Teoría.

Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

Código acción formativa: Código v2 Fecha: 19/07/2019





Para la parte teórica se destinarán un total de 11 horas, distribuidas en los siguientes temas:

TEMA 1. INTRODUCCION (1 hora)

- -Qué es un Jardín.
- -Historia y Estilos de la Jardinería.

TEMA 2. TIPOLOGIA DE JARDINES (2 horas)

- -Estilo formal.
- -Estilo rústico.
- -Etilo Colonial.
- -Estilo Mediterráneo.
- -Estilo Oriental y Zen.
- -Estilo romántico o inglés.
- -Estilo urbano.
- -Minimalismo
- -Nuevas tendencias.

TEMA 3. DISEÑO TECNICO DE UN JARDIN. (1 horas)

- -Organización del espacio.
- -Formas y Entornos.
- -Recursos visuales.

TEMA 4. EL PROYECTO. (1 horas)

- -El lenguaje del diseño.
- -Interpretación y Representación de planos.
- -Técnicas básicas de dibujo.

TEMA 5. FASES DEL DISEÑO DE UN JARDÍN. (1 horas)

- -Evaluación del Terreno.
- -Premisas de Diseño.
- -Desarrollo del Proyecto o diseño.
- -Plano de Plantación.
- -Presupuesto.

TEMA 6. SOLUCIONES DE DISEÑO ADAPTADAS. (1 horas)

-Según su Entorno.

Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca





Código acción formativa: Código v2 Fecha: 19/07/2019



- -Según su Arquitectura o Estructura.
- -Según su Localización o Ambientación.
- -Según su climatología.

TEMA 7. ELEMENTOS DECORATIVOS DE UN JARDÍN. (2 horas)

- -Preparación del Terreno.
- -Superficies blandas.
- -Setos, céspedes y tapizantes.
- -Caminos y piezas de pavimentos.
- -Escalones y terrazas.
- -Plataformas de madera, pérgolas.
- -Muros, vallas y verjas.
- -Agua.
- -Mobiliario y elementos escultóricos.

Tiestos y recipientes.

- -Iluminación.
- -Combinación de Superficies.

TEMA 8. SELECCIÓN DE PLANTAS. (2 horas)

- -De sombra.
- -De luz.
- -Ambiente cálido y húmedo.
- -Lugares abiertos.
- -Tierra poco profunda.
- -Especiales.
- -Según su Estación.
- -Arboles.
- -Combinación cromática.
- -Estructuras y Rellenos

4.2. Práctica

Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca





Código acción formativa: Código v2 Fecha: 19/07/2019



Realizaremos el proyecto de un jardín, dirigido en tres fases, que contarán con una valoración independiente como pruebas de examen.

1ª FASE. (1 horas)

-Desarrollo de anteproyecto con propuestas, según sus valoraciones técnicas y teóricas, impartidas en el temario.

2ª FASE. (1 horas)

-Representación Gráfica de diseño de Jardín, a escala de maqueta o en el terreno definitivo.

3ª FASE. (12 horas)

-Realización de maqueta o jardín según el diseño realizado como trabajo final de Proyecto.

5. DISTRIBUCIÓN HORARIA

	Horas
Horas totales	
Horas teóricas	11
Horas prácticas sin uso de maquinaria o equipos	2
Horas prácticas con uso de maquinaria o equipos	12
Horas evaluación	
Horas presenciales	25
Horas no presenciales	0



6.1. Coordinador

Para las acciones financiadas a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

RC.1 Tiene una formación periódica adecuada, habiendo recibido al menos 10 horas de formación relacionadas con la gestión de la formación o con el sector agrario, alimentario y forestal en los últimos cinco años.

Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

Código acción formativa: Código v2 Fecha: 19/07/2019

1 CC110. 13/07/2013



6.2. Personal docente

El profesorado para impartir esta acción formativa deberá cumplir los siguientes requisitos:

- **RP.1** Tienen una formación pedagógica adecuada según se recoge en el artículo 3.8 de la Orden de Homologación en vigor del Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica o ha participado en la acción formativa "FD01 Formación didáctica" impartida por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- **RP.2** Tienen una formación periódica adecuada, habiendo recibido al menos 10 horas de formación relacionadas con el sector agrario, alimentario y forestal en los últimos cinco años.
- **RP.3** Titulación: ingeniero agrónomo, ingeniero de montes, licenciado en ciencias ambientales, licenciado en biología, ingeniero técnico agrícola, ingeniero técnico forestal, técnico de grado superior en paisajismo y medio rural, técnico de grado medio en jardinería y floristería o título en graduado en artes aplicadas y oficios artísticos con especialidad en diseño de interiores.

7. MATERIAL NECESARIO.

7.1. Manual

No existe manual editado por la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. El mismo será realizado por parte de la entidad organizadora de la acción formativa, que aporta el docente formador.

Para las acciones financiadas a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

El Manual deberá llevar impresa en la portada la fuente de cofinanciación del PDR, indicando los escudos de la CARM, MAPAMA y FEADER.

7.2. Material necesario para la teoría

A cada alumno se le hará entrega como mínimo del siguiente material didáctico: carpeta, block notas 25 folios mínimo y bolígrafo azul.

Para las acciones financiadas a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Todo el material didáctico deberá llevar serigrafiada la fuente de cofinanciación del PDR, indicando los escudos de la CARM, MAPAMA y FEADER.

7.3. Material necesario para la práctica.

7.3.1. Material para mostrar en la práctica.

Para la Práctica, realizaremos el Proyecto de un jardín, dirigido en tres fases,

1ª FASE

ÄÄÄ

Código acción formativa: Código v2

Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica

Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y





-Desarrollo de anteproyecto con propuestas, según sus valoraciones técnicas y teóricas, impartidas en el temario. El material a utilizar será el destinado a cada alumno en el inicio del curso.

2ª FASE

-Representación Gráfica de diseño de Jardín, a escala de maqueta. Para ello necesitaremos material de representación de dibujo, tales como cartulinas, lápices y rotuladores de colores, reglas, escalímetros y compás.

3ª FASE

- -Realización de maqueta, como representación final de Proyecto. Los materiales destinados para la elaboración de la maqueta, serán, bases de tablex, cartones y corchos para niveles y perfiles, elementos artificiales como musgos, plantas, piedras, arenas, etc. y herramientas para su ejecución como pistolas de silicona, serretas y cutter, colas, etc.
- -En caso de realización de un jardín se necesitaran las herramientas y materiales necesarios, como: azadas, rastrillos, palas, tijeras, material y equipos de riego, sustratos, gravas, elementos decorativos, plantas, etc., dependiendo del diseño a ejecutar.

7.3.2. Material para los alumnos que hacen la práctica.

- -Para la segunda fase de la Práctica, necesitaremos material de representación de dibujo, tales como cartulinas, lápices y rotuladores de colores, reglas, escalímetros y compás.
- -Para la tercera fase, necesitaremos material para la elaboración de la maqueta o jardín, como:

Bases de tablex, cartones y corchos para niveles y perfiles, elementos artificiales como musgos, plantas, piedras, arenas, etc..y herramientas para su ejecución como pistolas de silicona, serretas y cutter, colas, etc.

Azadas, rastrillos, palas, tijeras, material y equipos de riego, sustratos, gravas, elementos decorativos, plantas.

7.3.3. Maquinaria y equipos necesarios.

Se emplearán herramientas de bricolaje, pegado y corte tales como cutter y serretas y pistolas de silicona, elementos de pegado como colas y siliconas calientes, elementos de base como maderas, corchos y cartones, y complementos vegetales artificiales tales como musgos, plantas, piedras, arenas, etc..

Azadas, rastrillos, palas, tijeras, material y equipos de riego, sustratos, gravas, elementos decorativos, plantas.

8. REQUISITO DE LAS AULAS

8.1. Aula de teoría

El aula cumplirá todos los requisitos legales de aplicación dentro de su actividad y dispondrá de:

Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

Código acción formativa: Código v2 Fecha: 19/07/2019



RAT.1 Una superficie mínima de 2m²/alumno.

RAT.2 Aseos.

RAT.3 Mesas y silla para cada uno de los alumnos y el profesor. En el caso de los alumnos será válida silla con pala en lugar de mesa y silla.

RAT.4 Pizarra.

RAT.5 Ordenador.

RAT.6 Proyector y pantalla de proyección.

8.2. Aula de prácticas.

El aula cumplirá todos los requisitos legales de aplicación dentro de su actividad y dispondrá de:

- Una superficie mínima de 2m²/alumno.
- Aseos en el mismo edificio.
- Mesas y silla para cada uno de los alumnos y el profesor. En el caso de los alumnos será válida silla con pala en lugar de mesa y silla.
- Pizarra.
- Ordenador.

8.3. Campo de prácticas.

- Se destinará una superficie para la realización del jardín diseñado en el curso, con una superficie máxima de 100 m², y preparado para realizar el diseño elaborado en el curso.
- Aseos a los edificios anexos.
- Toma de agua y electricidad, si fuese necesario.

9. EVALUACIÓN.

9.1. Requisito para poder realizar la evaluación.

Para poder realizar la evaluación el alumno tendrá que haber asistido al menos al 90% de la duración total de la acción formativa (contando las horas necesarias para la realización de la evaluación).

9.2. Evaluación.

La Evaluación consistirá en el Proyecto de un jardín realizado durante la fase de las prácticas, dirigido en tres fases, que contarán con una valoración independiente como pruebas de examen.

-Desarrollo de anteproyecto con propuestas, según sus valoraciones técnicas y teóricas, impartidas en el temario.

2ª FASE

Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

Código acción formativa: Código v2 Fecha: 19/07/2019



-Representación Gráfica de diseño de Jardín, a escala de maqueta o plano.

3ª FASE

-Realización de maqueta o jardín, como representación final de Proyecto.

9.3. Normas de ejecución de la evaluación.

En la Fase 1ª, los alumnos realizarán su propuesta de manera independiente y se valorará en función de sus conocimientos teóricos aplicados en la propuesta.

En la Fase 2ª, los alumnos realizarán la representación gráfica de su Proyecto, de manera individual, y se valorará en función de los contenidos teórico gráficos representados y aplicados.

En la Fase 3ª, los alumnos realizarán la representación de la maqueta de forma individual, pero compartiendo y respetando los materiales y turnos de uso o la disposición, limpieza, destreza y resultado final del trabajo, valorando no sólo la representación final de la maqueta de proyecto o jardín, sino el comportamiento y trabajo en equipo.

10. CUALIFICACIÓN

Certificado de suficiencia.

11. CONVALIDACIONES

No procede

12. PROTOCOLO DE PRÁCTICAS.

Desarrollo de anteproyecto

- -Representación Gráfica de diseño de Jardín, a escala de maqueta o plano.
- -Realización de maqueta o jardín como representación final de Proyecto





Código acción formativa: Código v2 Fecha: 19/07/2019